

Declaro bajo juramento:

Que las informaciones consignadas son exactas y verdaderas en los términos previstos en el régimen penal cambiario del cual tengo pleno conocimiento de sus normas y sanciones.

Que los fondos aplicados a la presente operación se originan en actividades lícitas comprometiéndome a suministrar la documentación y/o información que me pudiera ser requerida en cumplimiento de la normativa vigente.

Que la presente operación de Compra de moneda extranjera en el país se encuadra en los límites establecidos por la normativa vigente del BCRA, Comunicación "A" 6770, sus modificatorias y complementarias, para la constitución de activos externos (códigos de conceptos A01, A02, A03, A04, A06, A07, A08, A09, A14, A16, A17), ayuda familiar y la totalidad de operaciones de derivados (Concepto A05: pago de primas, constitución de garantías y cancelaciones que correspondan de operaciones de futuros, forwards, opciones y otros derivados) y que **NO SUPERA** (incluyendo el importe de la presente operación) el equivalente de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS (USD 200)** en el mes calendario en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambio, importe que se verá reducido, en el marco de la **Comunicación "A" 7106 (modificatorias y complementarias)**, por los siguientes conceptos **correspondientes al mes anterior al de la presente operación**: **a)**. Los consumos en el exterior con tarjeta de débito con debito en cuentas locales en pesos; **b)**. Los montos en moneda extranjera adquiridos por las personas humanas en el mercado de cambios a partir del **01/09/2020** para la cancelación de obligaciones entre residentes en el marco de lo dispuesto en el **punto 3.6. de las normas de "Exterior y Cambios"**; **c)**. Los pagos por los consumos en moneda extranjera efectuados mediante tarjetas de crédito, incluyendo los importes en pesos de los saldos pendientes de pago por los consumos en moneda extranjera efectuados mediante tarjetas de crédito.

Que en el marco del **punto 3 de la Comunicación "A" 7106, modificatorias y complementarias**, me comprometo a no concertar en el país operaciones de títulos valores con liquidación en moneda extranjera a partir del momento de liquidación de la presente operación y por los **90 (noventa) días corridos subsiguientes**.

Que de acuerdo al **punto 1 de la Comunicación "A" 7126, modificatorias y complementarias**, no revisto el carácter de funcionario público nacional, a partir del rango de Subsecretario de Estado o rango equivalente, y que tampoco soy miembro del Directorio de algún Banco Público Nacional o del BCRA.

Que a la fecha de liquidación de la presente operación de cambio **NO adeudo** monto alguno por **Créditos a Tasa Cero, Créditos a Tasa Cero Cultura o Créditos a Tasa subsidiada para empresas**, previstas en los **puntos 2.1.2. y 2.1.3.** de las normas sobre **"Servicios Financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto 260/2020 Coronavirus (COVID-19)"**, encontrándome habilitado a acceder al mercado de cambios para realizar operaciones correspondientes a formación de activos externos de residentes, remisión de ayuda familiar y derivados, en los términos del **punto 3.8. del Texto Ordenado sobre las normas de "Exterior y cambios", sus modificatorias y complementarias**.

Que conforme la **Comunicación "A" 7327, modificatorias y complementarias**, en el día en que solicito el acceso al mercado por la presente operación y en los **90 (noventa) días corridos anteriores NO he concertado ventas** en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o canjes de títulos valores por otros activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior (lo indicado en referencia a canje de títulos valores por otros activos externos rige para los canjes concertados a partir del 12/07/2021). Asimismo, me comprometo a **NO concertar ventas** en el país de títulos con liquidación en moneda extranjera o canjes de títulos valores por otros activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior a partir del momento en que se requiere el acceso al mercado de cambios por la presente operación y por los **90 (noventa) días corridos subsiguientes**. A estos efectos no he tenido en cuenta las transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior realizadas o a realizar por mí con el objeto de participar de un canje de títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional, gobiernos locales u emisores residentes del sector privado, comprometiéndome a presentar la correspondiente certificación por los títulos de deuda canjeados.

De acuerdo con el **punto 6 de la Comunicación "A" 7006**, y sus modificatorias, en el caso de realizar las operaciones contenidas en el **punto 3.8** de las normas sobre **"Exterior y Cambios"**,

declaro bajo juramento no ser beneficiario de las financiaciones acordadas conforme a los **puntos 2 y 3** de la **Comunicación "A" 7006**, y sus modificatorias.

De acuerdo a la **Comunicación "A" 7106, modificatorias y complementarias**, declaro bajo juramento que **no adeudo monto alguno** por refinanciaciones, en el conjunto de las entidades financieras, en el marco de la **Comunicación "A" 6949**, modificatorias y complementarias (**Refinanciaciones de saldos impagos de tarjetas de crédito y del resto de las financiaciones**).

Firma	Aclaración	N° de Documento/CUIT/CUIL
-------	------------	---------------------------

Fecha:/...../.....

Boleto N°:

Moneda: U\$S / EURO

Importe:

Intervino por el BTF
Firma y Sello

ⁱ Tachar lo que no corresponda.